Comisión de Defensa Nacional
Carpetas Nos. 1125 de 2006 y 853 de 2006

Versión Taquigráfica N° 1108 de 2007

PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL QUE DESEMPEÑA TAREAS DE RIESGO

Cómputo bonificado de servicios

INSTRUCCIÓN MILITAR OBLIGATORIA

Derogación de la Ley Nº 9.943

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de julio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Jorge Menéndez.
MIEMBROS:	Señores Representantes Javier García, Daniel García Pintos y Luis Rosadilla.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Víctor Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (Menéndez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hay asuntos previos que queremos introducir.

Sabemos que el 24 de julio se producirá el recambio de las tropas uruguayas en Haití y hemos estado haciendo algunas averiguaciones.

Nos han informado que en el día de hoy entrará a la Asamblea General el proyecto del Poder Ejecutivo, pero no sabemos si entrará por la Cámara de Representantes o por el Senado. De cualquier manera, nosotros queremos plantear la posibilidad -en la medida en que los compañeros estén de acuerdo- de que, aunque no tengamos en Comisión el proyecto, invitemos a quien se determine, o concretamente al Ministerio de Defensa Nacional, para informarnos sobre dicha iniciativa, a los efectos de ir adelantando, porque sabemos -lamentablemente, sabemos- que los tiempos no nos van a alcanzar; las sesiones ordinarias no serán suficientes y queremos hacer lo necesario para, antes de tomar ninguna decisión, conocer lo más profundamente posible el asunto.

SEÑOR ROSADILLA.- La opinión que voy a emitir no es a título de fuerza política -como no hay proyecto, todavía no se ha discutido- sino de un sector político que sí previó esta situación y emitió una opinión. Estamos a 3 de julio y el proyecto puede ingresar hoy o no. Nosotros creemos que el tiempo

que se da al Parlamento para expedirse sobre este proyecto es absolutamente insuficiente. No se admite, entiende ni registra las necesidades del Parlamento de informarse, opinar, debatir y plantear su punto de vista responsable sobre este tema.

Pero, a la vez, comprendiendo cuál es la situación de nuestro país y cuál sería el resultado si el Uruguay se retirara intempestivamente de una misión de las Naciones Unidas, adelantamos que nuestro sector indicará en nuestro Partido -como el tema se plantea hoy acá, debo adelantarlo- que la única solución que vemos -dada la precariedad, la perentoriedad de los plazos- es votar a tapas cerradas, sin expresarnos sobre el fondo del asunto, con estos fundamentos, pero para que en el plazo de noventa días, obviamente, haya una discusión parlamentaria, se convoque a quienes se tiene que convocar y se escuche a quienes se tiene que escuchar.

Además, tengo entendido que hay un preacuerdo en el sentido de que la Comisión parlamentaria que hace tanto tiempo tiene pensado ir a Haití viaje, quizás, a fines de agosto.

Entonces, quien habla, en nombre de nuestro sector, va a plantear que se vote sobre tablas en Comisión y en las Cámaras, pero al solo efecto de habilitar el estudio de la continuidad de esta misión de las Naciones Unidas, sin adelantar posición, porque entendemos que si no, en realidad el Parlamento se convierte exclusivamente en un trámite administrativo, que se vacía de todo carácter político y que, por lo tanto, pierde su carácter de Poder del Estado para transformarse en un avalador de otro Poder del Estado. Este no nos parece un buen camino. Por más esfuerzos que hagamos, creemos que no hay tiempo -no es que sea insuficiente- y no queremos poner al país y al Gobierno en una situación de mucha fragilidad y debilidad internacional, lo que ocurriría en el caso de retirar intempestivamente a las tropas, si el Parlamento rechazara la solicitud del Poder Ejecutivo, pero tampoco queremos convertirnos exclusivamente en avaladores de situaciones sobre las que no podemos operar. Esa va a ser nuestra posición.

SEÑOR GARCÍA.- El Presidente nos informa que la fecha eventual de recambio de tropas es el 24 de julio. ¿Es así?

SEÑOR ROSADILLA.- En esa fecha las tropas deberían estar de regreso en nuestro país.

SEÑOR GARCÍA.- Estamos a 3 de julio. Creo que hay una actitud del Poder Ejecutivo a corregir urgentemente. No estamos hablando del envío de tropas para participar en una operación de maniobras con países vecinos, como eventualmente hacemos. Estamos hablando de la salida de un contingente uruguayo para realizar misiones de paz, con todo lo que eso significa. Obviamente, tiene una connotación muy distinta a las maniobras habituales. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo tiene que estar consciente de ello.

A su vez, todos sabemos que el partido de Gobierno ha tenido dificultades con este tema en los años anteriores. Cada vez que se ha planteado, han existido discusiones internas en el seno del partido de Gobierno, algunas traumáticas. Inclusive, algunas de ellas generaron consecuencias en la integración de la Cámara, como fue la renuncia del señor Diputado Chifflet. Creo que todo eso son insumos que debería tener el Poder Ejecutivo.

Yo creo que en esto es imperioso acelerar los tiempos y que venga aquí el Ministerio de Defensa Nacional. Entiendo que con un poco de aceite en los engranajes -no digo voluntad, porque sé que la tienen los señores Diputados Menéndez y Rosadilla- podemos lograr dicha comparecencia aquí.

No estoy de acuerdo con que convoquemos al Ministerio y venga cualquiera. ¡No! A las Comisiones parlamentarias vienen los Ministros. En su defecto, si como sucedió en la oportunidad anterior, el Ministro está de licencia, que venga el Ministro interino, pero la relación institucional del Parlamento con el Poder Ejecutivo es con los Ministros respectivos.

Entonces, creo que tiene que venir, porque también considero que el plazo por el cual se debe extender no puede ser provisorio. Pienso que las consecuencias políticas y diplomáticas que puede tener esto de abreviar, para el que lo ve de afuera, son diferentes si el plazo es el habitual o si se restringe.

Hace una semana o diez días recibimos con el Presidente de la Asamblea General y con nuestros pares del Senado al representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas para Haití, al Embajador Mulet, quien vino a trasladar su agradecimiento y reconocimiento a Uruguay. Sirvió para que le hiciéramos notar que hay que pagar; aparte de reconocer, hay que ponerse al día con las tareas profesionales que desempeña nuestro contingente.

Entonces, me parece que en estas circunstancias hay que hacer dos cosas. En primer lugar, acelerar todos los plazos pertinentes. La bancada oficialista lo analizará con el Ministro respectivo, para que comparezca el Ministerio a esta Comisión o a la del Senado -todavía no sabemos por dónde va a ingresar el Mensaje-, porque creo que sería una muy mala señal acotar los plazos. Me imaginaba que el señor Diputado Rosadilla podía tener alguna idea en la materia y yo analicé esa eventualidad. Pero me parece que la señal no sería buena a nivel interno como externo. Si la decisión es ir, hay que hacerlo con conocimiento de cuáles son nuestros objetivos, de cuáles son los plazos que tiene la misión y en términos que les correspondan. Por eso creo que hay que ajustar los términos y advertir que es una irresponsabilidad del Poder Ejecutivo llegar a estos extremos. Como el que avisa no traiciona, la próxima vez nuestra actitud va a ser diferente, pero no podemos poner al país como rehén de un mal funcionamiento del Poder Ejecutivo. Comprendo al señor Diputado Rosadilla, pero creo que el Presidente puede ajustar algunos términos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a insistir en el planteo anterior

Entiendo perfectamente el planteo personal y de grupo del señor Diputado Rosadilla, pero me mantengo en la posición de que es necesario que el Ministerio concurra a dar las explicaciones del caso en cuanto a las misiones en sí, y a los tiempos, a la Comisión de Defensa Nacional.

Hoy mantuve un contacto con el Ministerio de Defensa Nacional y sus autoridades estarían dispuestas a venir la semana próxima. Sabemos que los tiempos son muy exiguos, pero veríamos la forma de laudar esta situación. De cualquier manera, podemos insistir en la eventualidad de alguna reunión extraordinaria de la Comisión en el correr de esta semana, si los compañeros legisladores lo consideran conveniente y tienen tiempo.

Creo que por encima de todo el planteo, en este momento y antes de esta aprobación es necesario conocer la situación de Haití -ya hemos recibido información por las visitas que han realizado allí el señor Vicepresidente de la República y Presidente de la Asamblea General, así como también el Subsecretario de Defensa Nacional y el Comandante en Jefe del Ejército-, que amerita un análisis de nuestra parte. Eso no quita que se tenga en cuenta el planteo del compañero, pero creo que es importante para la Cámara y para la Comisión que recibamos esta visita acá antes de expedirnos.

Como tiene que ver con esto y en base a la solicitud que ya había realizado la Comisión -que me ha mandatado para realizar los trámites necesarios para viajar a Haití, viaje que en un primer momento se previó a través del Ministerio de Defensa Nacional acompañando a algún contingente o alguna misión que dicha Cartera determinara, lo que no fue posible-, hemos estado en contacto con el señor Presidente de la Cámara, Diputado Enrique Pintado, con quien hemos resuelto tener una entrevista con el General Milton Ituarte.

Ya hemos conversado con él, y nos planteó la posibilidad de concurrir a fines de agosto, luego de realizado el recambio, porque, obviamente, eso requiere de todo un movimiento propio de las tropas, de determinar personal para ello; antes sería imposible. O sea que la fecha por él presentada era fines de agosto o principios de setiembre. En base a la situación aquí planteada, yo creo que sería adecuado viajar a fines de agosto. Me pidió que concretáramos la fecha y el número de los integrantes de la Comisión que realizarían la visita. Esto queda planteado, porque con un mes de anticipación hay que comenzar a hacer los preparativos necesarios, no solo del viaje, sino los personales de cada uno de los viajeros.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero decir que coincido plenamente con el planteo que hizo el compañero Diputado Rosadilla y, por consiguiente, lo respaldo.

Creo que si nosotros aplicáramos un procedimiento prolijo de la Cámara de Representantes, no estaríamos siquiera en condiciones de cumplir plenamente el trámite en esta Cámara, es decir, que concurriera la señora Ministra, se tratara en Comisión y pasara al plenario.

No me meto en el partido de si la señora Ministra debe venir antes o después. Sí digo que si viene antes o después me resulta absolutamente indiferente, porque creo que para llegar con comodidad a la fecha y para que, en definitiva, se respete la misión del Parlamento, debemos votar el proyecto o votarlo. El debate se deberá dar después, con el tiempo suficiente, ya que acá no solo hay razones profesionales o de participación en una instancia determinada; acá estamos hablando de misiones de paz con una realidad política que ha evolucionado, que presenta cambios sustanciales, y habrá que resolver y analizar en base a la información y a la discusión de qué sentido tiene esa misión, si se sigue cumpliendo, cuáles deben ser sus características y con qué personal la debemos hacer cumplir. Todo eso no se resuelve en un día ni con una información del Ministerio.

Me parece bien que pueda decirse que la señora Ministra venga antes -escucharemos la información-, pero reitero que el debate irá mucho más allá de la fecha de vencimiento de la autorización. Por consiguiente, creo que tenemos que buscar un mecanismo que nos permita debatir con tiempo cuál va a ser la situación definitiva de nuestro contingente en Haití.

SEÑOR ROSADILLA.- No son cosas contradictorias. Si estamos pidiendo noventa días de plazo, es precisamente para eso, para que venga el Ministerio de Defensa Nacional, pero también para que vengan el Ministerio de Relaciones Exteriores y para requerir otras opiniones, no exclusivamente la de los Ministerios. Luego de escuchar al Ministerio, propondremos una lista para que la Comisión se forme opinión, pero también para que tenga -lo digo con toda claridad- un informe propio, elaborado por parlamentarios en el lugar de los hechos.

Nuestra fuerza política, el Frente Amplio, viene reclamando desde el año 2003 -período de Gobierno de Jorge Batlle- la presencia de delegaciones parlamentarias en aquellas misiones de paz que tienen características complejas para nuestro país y que siguen produciendo debates absolutamente sensatos y necesarios. Reiteramos permanentemente en esta Comisión, desde el año 2005, el mismo planteo, y no ha sido por falta de voluntad de esta Comisión que una delegación parlamentaria no concurriera a Haití, en este caso -es lo que tenemos sobre la mesa-, o al Congo, situaciones que siempre hemos planteado en conjunto.

Obviamente, uno de los aspectos que nos interesa conocer en Haití y por lo que queremos estar ahí es la situación del personal que representa a Uruguay, pero para tomar esta decisión es mucho más vasto el panorama que tenemos que recoger. Queremos hablar con las autoridades de Gobierno, con la oposición, con los medios de prensa, con la sociedad civil, con las organizaciones sindicales, con las organizaciones no gubernamentales, con todas las instituciones de ese país para saber qué estamos haciendo allí.

Ojalá estuviese hoy el proyecto, que no está, y ojalá estuviese hoy la señora Ministra en la puerta, para empezar este proceso. Pero así estuviese hoy el proyecto sobre la mesa y así estuviese hoy la señora Ministra en la puerta, nosotros creemos absolutamente insuficiente el tiempo; hemos advertido en reiteradas oportunidades este problema. Las condiciones en las que estamos hoy no implican traicionar nada, porque avisamos muchas veces que íbamos a tener dificultades como estas.

Tampoco ponemos un obstáculo insalvable para nadie, ya que el único objetivo que persigue limitar este plazo a una determinada cantidad de días, es que el Parlamento pueda informarse debidamente y discutir apropiadamente sobre este tema, y no expedirse sobre el asunto de fondo.

Creemos que con esto nosotros resolvemos en forma correcta y armónica las necesidades del país, los intereses de la nación, pero también los legítimos intereses y fueros del Poder en el que hoy nos toca estar; nos toca representar a sectores importantes de la población -aquí estamos presentes todos los partidos políticos-, a toda la población, y no creemos que esto se resuelva con una formalidad, como sería una carrera de obstáculos para antes del 22 del corriente mes laudar definitivamente un tema que es absolutamente imposible laudar en este plazo.

En lo personal, no tengo ningún problema en abandonar todas las demás tareas y trabajar aquí todos los días -sábados y domingos incluidos, desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche-, pero así tampoco nos alcanza. No tengo problemas en trabajar, no quiero poner la pelota contra el piso ni quiero dormir el tema; que venga el Ministerio lo más rápidamente posible acá o donde sea, pero creemos que, de todas maneras, no da.

Por lo tanto, lo más sensato es que el Poder Legislativo reclame y asuma un tiempo para discutir esto con responsabilidad, con fundamentos y con información, a efectos de que la posición sobre el fondo del asunto que finalmente tome, refleje una conciencia formada de la situación en la que estamos en ese país y las opiniones que tenemos. No quiero adelantar opinión; yo tengo algunas ideas, pero no quiero adelantar opinión sobre lo que pasa allí.

Por lo tanto, esta no es una situación de controversias ni de enfrentamientos; estamos reclamando, no para quien habla ni para esta Comisión, sino para la institución Poder Legislativo, Parlamento, un plazo mínimo, razonable, de noventa días. Pocas leyes de esta importancia salen en menos de noventa días; de esta importancia, son muy pocas. Simplemente, reclamamos el tiempo que necesita el Poder Legislativo para laudar en sus dos Cámaras -si hubiera diferencias entre una y otra, en definitiva, la Asamblea General- un tema, que no es chico y no se puede arreglar a la carrera.

Por supuesto que esto no interfiere con que concurra la señora Ministra, si se puede, ahora, en quince minutos, en media hora, después de la sesión o mañana de mañana, en lo que a mí corresponde, pero no cambia lo que hemos planteado.

El Poder Legislativo, la institución, necesita discutir esto con tiempo, porque cuando mandamos contingentes militares al exterior, asumimos riesgos como país, y esos riesgos potenciales se pueden convertir en insucesos, que estoy dispuesto a asumir siempre y cuando haya podido procesar claramente esa discusión. No quiero en el día de mañana tener que apagar el celular y esconderme por no poder responder cosas de las que no tengo conocimiento; no quiero responder como aquel Ministro que decía: "No tengo conocimiento". Quiero tener conocimiento y responsabilidad sobre las cosas que hago. Somos nosotros, los parlamentarios, los que levantamos la mano o no, a la hora de continuar esta misión en la República de Haití.

No hay ninguna posición inconmovible. Si uno está en el Parlamento es para discutir y para tomar opiniones de los demás. No soy de los que creen que se pueda decir: "De acá no muevo un 'tranco de pollo'", porque, entonces, ¿para qué vengo? Pero esta es una posición madurada, pensada y -creemos- fundamentada en una práctica anterior; este planteo que hacemos no es intempestivo, nuevo, no es la primera vez que se hace, fue perfectamente avisado desde hace mucho tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo que hacer una pequeña aclaración.

No sé si se entendió correctamente el planteo que realizamos cuando introdujimos este tema como asunto previo. Este no es un tema que se esté discutiendo para resolverlo, porque no está a consideración de la Comisión de Defensa Nacional e, inclusive, no ha entrado en el Parlamento; entra hoy. Cuando ingrese al Parlamento, deberemos resolver en consecuencia si lo tratamos o no, si pedimos un tiempo o no.

El planteo que hice fue exclusivamente porque sabía que vamos a tener esta situación. Aunque la resolvamos en el tiempo, en un día, cinco o diez días, creo que debemos invitar al Ministerio de Defensa Nacional -ese fue el planteo que realicé- para que nos informe sobre algo que no podemos tapar con la mano. Obviamente, llegará el proyecto, pero cuanto antes iniciemos el proceso de información y de esclarecimiento, más avanzaremos. Ese es el planteo inicial; lo otro, vendrá en la medida en que sigamos avanzando en este tema.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Estamos otra vez apretados por lo perentorio de los plazos. Creo que el señor Presidente ha hecho bien en plantear este tema como asunto previo, porque dentro de pocos días lo tendremos a consideración; ojalá lo tengamos primero por acá, por la Cámara de Representantes, pero eso no lo vamos a resolver nosotros, aunque se podría incidir.

No es nuevo que el Poder Ejecutivo envíe muy sobre la fecha un proyecto de ley autorizando salidas de tropas, de personal, del país; no es nuevo para nada. Recuerdo que en el año 2005 el señor Diputado Rosadilla -creo que fue él- inauguró el rosario de solicitudes -vamos a llamarlo así- para que los proyectos estuvieran en tiempo y forma, a los efectos de contar con el espacio necesario para poder considerarlos con la seriedad que merecen. Creo que es un asunto importante. No es poca cosa, entonces, lo que plantea el señor Diputado Rosadilla.

Sinceramente, respecto a la cuestión de fondo en cuanto a los plazos de la ley, no estoy en condiciones de adelantar posición en un sentido u otro -lógicamente, vamos a tener que realizar consultas internas-, pero lo

cierto es que vamos a tener que votar, porque al proyecto de ley hay que darle sanción, y hay que hacerlo rápidamente. Después viene todo lo demás.

No creo que sea necesario que venga la señora Ministra a una reunión extraordinaria en lo que queda de esta semana; perfectamente se la podría convocar para el próximo martes, en sesión ordinaria. Como siempre, están a nuestro alcance los mecanismos reglamentarios que permiten dar rápido diligenciamiento al tema -tal vez en el mismo día en que concurra la señora Ministra- para elevarlo al plenario de la Cámara de Representantes; creo que ese podría ser el tratamiento. No obstante, si se resolviera realizar una sesión extraordinaria de la Comisión, sería bueno que todos los Diputados que levantemos la mano en esta reunión, podamos estar en esa sesión; no es cuestión de que se imponga una determinada fecha y horario, y uno tenga una agenda que, en muchos casos sea modificable pero, en otros, difícilmente lo sea. No es cuestión de que se imponga una fecha y determinado horario, porque uno tiene una agenda que si bien en muchos casos es modificable, en otros puede resultar difícil de cambiar. Por lo tanto, creo que el paso que se dé en caso de realizar una reunión extraordinaria, debe ser con el consenso de la Comisión.

Creo que la importancia de este tema nos obliga a todos a poner las barbas en remojo una vez más, si es posible, para cuando se dé nuestra próxima obligación, nuestra próxima responsabilidad en la materia. ¿Tendremos éxito? ¿No tendremos éxito? ¿El Poder Ejecutivo lo mandará con tiempo? ¿Quién lo puede saber?

Esto mismo -palabras más, palabras menos- lo dije en 2005. Está todo bárbaro, nos vamos a asegurar, pero a Seguro se lo llevaron preso, y hemos tenido este problema. Esto no significa hacer un discurso sangriento contra la Administración, porque es como un mal endémico. Pero uno se plantea: ¿no da menos trabajo hacer las cosas para proporcionar al Parlamento el tiempo necesario? Pienso que debe dar menos trabajo. Ahora, ¿es el duende de la burocracia, de la costumbre? Lo cierto es que pasan estas cosas.

En cuanto a la visita a Haití, algo que se ha venido manejando, el señor Presidente nos comentaba el otro día acerca de su conversación con el General Milton Ituarte. Nos parece conveniente porque es hora de dejar bien cerrado ese asunto, es hora de rematarlo. Deberíamos concretar esa responsabilidad a fines del mes de agosto, semana más, semana menos. A esta altura es imprescindible, vital, que cada vez que venga una solicitud de autorización para la salida de tropas, los legisladores de esta Comisión nos pongamos en contacto con el personal que está cumpliendo una misión tan importante, mucho más tratándose de las misiones de paz de Naciones Unidas. En una escala de jerarquía, creo que es de lo más importante que se está haciendo en el exterior. Es una cuestión que no involucra solamente a Uruguay, a un país anfitrión o a dos o tres países más que participen de una operación -como cuando quienes integramos esta Comisión fuimos a Argentina, a Brasil, concretamente en el caso de operaciones de las Fuerzas Aéreas de la región-, sino a toda la comunidad internacional. Y nuestro prestigio está allí, bien defendido -por cierto- dentro del país por lo que aquí se hace en el Poder Ejecutivo, en la institución Fuerzas Armadas, en el Parlamento Nacional y en esta Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados y por lo que hacen nuestros compatriotas en el exterior. Se trata de una compleja ingeniería que, lógicamente, implica mucha responsabilidad y es conveniente que le bajemos el martillo cuanto antes a esa visita a Haití.

Por ahora es lo que tengo que decir.

SEÑOR ROSADILLA.- Nosotros sostenemos desde hace mucho tiempo -y creemos que felizmente así lo va a recoger el proyecto de ley de defensa que el Poder Ejecutivo enviará próximamente al Parlamento- que en nuestro país las misiones de paz, antes que un hecho concerniente a la Defensa Nacional conciernen al Ministerio de Relaciones Exteriores. Son más una cuestión de relaciones exteriores que de defensa. En consecuencia, pretendemos que antes de recibir aportes y de debatir, contemos con los informes de los dos Ministerios, a nuestro juicio y por su orden, vinculados a este tema, que son el de Relaciones Exteriores y el de Defensa Nacional. A partir de esa información deberíamos definir la lista de las instituciones y/o personas a las que sería pertinente consultar y escuchar sobre esta situación.

Por lo tanto, como algún parlamentario, en concreto el señor Diputado García Pintos, en un gesto de voluntad que entiendo y no voy a decir que agradezco, pero sí que considero bien intencionado, plantea la concurrencia del Ministerio, quien habla debe decir que no está de acuerdo con el procedimiento planteado, dados los tiempos y las características. Aquí tienen que venir el Ministerio de Defensa Nacional y el

Ministerio de Relaciones Exteriores, y quien habla, a partir de leer, de estudiar y de preguntar acerca de los respectivos informes que nos planteen, quiere convocar a otras personas e instituciones a los efectos de que fijen su posición en este tema.

También esta Comisión deberá tomar posición al respecto, al igual que el plenario; también la Cámara de Senadores deberá tener su tiempo. Obviamente que en esta Comisión puede primar otro criterio, como el de evitar la venida de los Ministerios y elaborar un informe para que sea votado en la Cámara, pero en ese sentido adelanto que acompaño la propuesta del señor Presidente de la Comisión de que concurra el Ministerio a este ámbito. Es obvio que así debe ser. Este no es un problema de velocidad sino de conceptos. Reitero: a nuestro juicio tienen que concurrir aquí los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y a partir del panorama que se nos plantee, debemos convocar a instituciones y a personas que no podemos adelantar quiénes son, porque ello se definirá luego de recibidos los informes.

Creo que debemos actuar rápidamente; deben concurrir lo más pronto posible todas las autoridades. También adelantamos nuestra opinión de que, sea como sea, el tiempo planteado de dieciocho días será insuficiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos poner a votación dos propuestas.

La primera es la de la Mesa en el sentido de invitar al Ministerio de Defensa Nacional a que concurra la semana próxima.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La otra propuesta, en base al planteo del General Ituarte, es que los integrantes de esta Comisión concurramos a Haití en el mes de agosto.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ROSADILLA.- Quiero hacer una precisión en cuanto a la primera propuesta. Ya que los Ministros vienen a Comisión por puntos específicos, al tema de Haití quisiera agregar un asunto que tiene conexión con eso: la presencia de militares uruguayos -es información que obtuve por la prensa- en un ejercicio antiterrorista en Honduras y Estados Unidos. Quisiera tener un informe del Ministerio al respecto; hago este planteo solo para obtener información y no para generar un debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces se extenderá esta solicitud al Ministerio de Defensa Nacional.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Me voy a referir a un planteo que realizamos en oportunidad del tratamiento de la Rendición de Cuentas, concretamente sobre el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Como ya lo dijimos, se asesta un duro golpe a las Fuerzas Armadas desde el punto de vista económico, de su organización y de su moral. En aquel momento dijimos que plantearíamos en esta Comisión la invitación al Ministerio de Defensa Nacional para que concurra acompañado de los Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas. Después de haber visto lo que vimos en esta Rendición de Cuentas, es decir, cómo se sigue modificando la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y de cada una de las Fuerzas y teniendo en cuenta que quienes tendrán que cargar con ese fardo serán los Comandantes en Jefe, queremos conocer su opinión de primera mano y como corresponde en un país civilizado, con un Parlamento serio y responsable, y una Comisión de Defensa Nacional que no solo tiene el derecho sino la obligación de hablar con los señores Oficiales, en este caso nada más ni nada

menos que con los Comandantes en Jefe. Por supuesto que siguiendo el conducto correspondiente, empezando por la Constitución de la República, queremos saber qué piensan ellos sobre la Rendición de Cuentas, especialmente sobre las consecuencias que alguno de esos artículos traerá sobre la institución.

No voy a pedir ahora que se agregue un tercer punto al ya planteado por el señor Presidente primero y por el señor Diputado Rosadilla después, para cuando concurra a esta Comisión la señora Ministra con los Comandantes en Jefe. No; concretamente, cuando venga la señora Ministra se le podría hacer la consulta que acabamos de formular, es decir, que nos dé su opinión sobre si el Poder Ejecutivo estaría de acuerdo en que la Comisión pueda escuchar la opinión de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas sobre las consecuencias que ocasionarían algunos artículos de la Rendición de Cuentas que en este momento está a estudio del Senado de la República.

Ese es nuestro planteo.

SEÑOR ROSADILLA.- Primero, creo que nos fuimos de tema. El señor Diputado García Pintos propone agregar ese asunto, o bien no lo propone. Si propone que le planteemos esto a la señora Ministra, yo estoy en desacuerdo, por dos motivos básicos. Primero, por todo lo que el Ministerio encierra, incluidas las Fuerzas Armadas. Segundo, no quiero poner aquí a los Comandantes en Jefe -que obviamente están en una situación de subordinación frente a la señora Ministra- a dar sus opiniones frente a su jefatura natural política, las que pueden estar en consonancia o en contradicción con ellas. Creo que las Fuerzas se deben expresar a través de las autoridades del Ministerio y no considero que sea buen camino tratar de generar discrepancias o matices de criterios en el ámbito de la Comisión; eso no me parece conveniente. Por lo tanto, no acompañaría el planteo del señor Diputado García Pintos, si es que lo realiza.

Esto es lo que quería decir en cuanto al primer tema, a la convocatoria de la señora Ministra. Sobre el segundo punto, el viaje a Haití, en su momento haré uso de la palabra nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una aclaración. Ya habíamos dado por concluido el primer punto. El tema se reabrió con el planteo del señor Diputado García Pintos; creo que él está en todo su derecho de realizar este planteamiento cuando concurra la señora Ministra, el Subsecretario o quien sea. Eso obviará cualquier otro tipo de discusión y los invito a volver al tema en discusión para no prorrogar el debate.

(Apoyados)

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Es así, y lo hago para ahorrar a algunos integrantes de la Comisión que puedan estar en una posición distinta a la mía -como lo acaba de expresar el Diputado Rosadilla- que me tengan que decir que no. ¿En nombre de quién lo harían? ¿De ustedes? No; me estarían diciendo que no en nombre del Poder Ejecutivo. Entonces, que me lo diga el Poder Ejecutivo. Me parece que eso es lo más lógico y leal que puedo plantear. Si nos van a decir que no, que lo diga el Poder Ejecutivo.

Digo algo: como parlamentarios, como legisladores, como responsables de la Comisión de Defensa Nacional, como asesores de la Cámara de Representantes en la materia, no puede ser que no sepamos lo que piensan los Comandantes en Jefe. Vamos a ver con qué se nos descuelga la señora Ministra. De repente nos da una satisfacción. No puede ser que no podamos conocer de primera mano el pensamiento de las Fuerzas Armadas.

Yo tengo la impresión -nada más que la impresión- de que los Comandantes en Jefe deben haber intentado expresar su conformidad o disconformidad con algunos de los contenidos de la Rendición de Cuentas. Entonces, a partir de allí ¿pudieron hablar con la señora Ministra sobre la cuestión de fondo o no tuvieron oportunidad de hacerlo? Si tuvieron la oportunidad y plantearon su conformidad o disconformidad, ¿cuál fue la respuesta del Poder Ejecutivo? Se nos podría decir que es la que está plasmada en el articulado del Inciso 03, pero alguien nos tiene que decir con qué animo los Comandantes en Jefe van a cargar con este fardo -por ejemplo- del artículo 118, tal como salió de la Cámara de Diputados.

Al leer legislación comparada y al comparar las culturas parlamentarias, uno ve que en otros países, cuando la Comisión de Defensa Nacional recibe a un General que tiene responsabilidad sobre un área muy importante, este no viene acompañado por el Ministro del ramo. Sucede que hay una madurez política, una cultura política en el sentido de entender que estamos todos para lo mismo y que es para el beneficio de la Patria. Entonces, ¿por qué nosotros acá vamos a tener un estilo distinto? ¿Por qué vamos a estar jugando a las escondidas respecto de lo que piensan los Comandantes en Jefe? Quizás piensan distinto del Poder Ejecutivo y se les permite expresar su opinión. Lo digo porque yo nunca pierdo de vista que estamos hablando de una institución armada sujeta a disciplina, a verticalidad y que siempre tiene que estar en consonancia con la autorización del poder político. Pero si el Poder Ejecutivo no los va a autorizar, que lo diga. Si no los va a autorizar, ¿a qué? Si no los va a autorizar a expresar su opinión respecto de este fardo que tienen que cargar. Yo sé que es un fardo, pero es muy importante saber qué piensan los Comandantes en Jefe y no jugar a las escondidas. No puede ser que la Comisión sea tan abierta como para invitar a todos los que queramos, solo para algunos casos. Vamos a poner el ejemplo más reciente que tenemos, el proyecto de ley que ha entrado al Parlamento que todavía -por lo menos, que nosotros tengamos conocimiento- no tiene destino de Cámara. El señor Diputado Rosadilla quiere que exista una determinada discusión, que me parece bien que se dé, y no será solamente con el Ministerio de Defensa Nacional, sino con el Ministerio de Relaciones Exteriores y también está hablando de que participen organizaciones que pueden ser públicas o privadas. Ahora resulta que la Comisión sirve para eso, pero no nos sirve para escuchar lo que piensan los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Creo que no podemos jugar a las escondidas, pero quien tiene la última palabra es la señora Ministra. Por eso, así nos digan que sí, vamos a proceder en ese sentido -por lo dicho, pienso que será con el apoyo de todos ustedes- para plantearlo al final de la reunión a la que venga la Ministra.

Eso es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos por finalizado este punto.

Con respecto al otro, quedamos en que vamos a seguir la conversación...

SEÑOR ROSADILLA.- Me parece lógico que a efectos de esa visita a Haití, nuestra coordinación se haga con las Fuerzas Armadas y con el sistema de mantenimiento de las operaciones de paz. Sin embargo, quiero dejar establecidas dos cosas.

Primero que nosotros no podemos estar a la agenda que marquen las Fuerzas Armadas a través del sistema de mantenimiento de las operaciones de paz. Creo que esta es una visita del Parlamento que se realizará a través de los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, y quiero ver si a esa delegación se podría agregar la presencia de miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara. Lo planteo como iniciativa, porque tengo la convicción de que las relaciones exteriores del país juegan un papel central en este tema, más allá de que desde el punto de vista administrativo se encuentre específicamente en el ámbito de la Comisión de Defensa Nacional. Creo que deberíamos trabajar en la agenda que nosotros queremos tener, con las personas e instituciones con las que queremos compartir puntos de vista sobre la situación de Haití. Por supuesto que la delegación debe tener un punto de vinculación importante con las tropas, con nuestra misión, los participantes de la misión, que no son solo tropas, es decir, con los uruguayos que estén allí cumpliendo una función, pero también es muy importante la interpretación de la situación política de Haití que nosotros hagamos, la opinión que sobre ella nos den los haitianos, la oposición, los medios de prensa, los partidos políticos, las instituciones que hoy estén de pie. Por lo tanto, entiendo que debemos concurrir en un régimen que cuente con la más absoluta libertad de movimiento a los efectos de recabar las opiniones que nos interesan.

Es muy oportuna y conducente nuestra coordinación con las Fuerzas Armadas, pero no debemos estar acotados a lo que ellos nos ofrezcan como menú de actividades, sino que nuestro Parlamento y nuestra Comisión deben trabajar para que esas actividades tengan fronteras mucho más abiertas, mucho más amplias que las lógicas de nuestra misión en Haití.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a una serie de planteos del señor Diputado Rosadilla, quiero decir que solamente se ha avanzado en cuanto a determinar posibles fechas, por los motivos que

anteriormente expresé. Obviamente, nuestro itinerario será propio. Esta salida será de la Comisión de Defensa Nacional. No estamos invitados por el Ministerio de Defensa Nacional. Vamos nosotros. Allí estableceremos nuestro itinerario: los lugares adonde queramos ir, con quiénes queremos entrevistarnos.

Solamente estamos pidiendo la apoyatura desde el punto de vista logístico en cuanto a la experiencia existente en el Ministerio de Defensa Nacional, a través del General Ituarte. Es en eso que hemos avanzado y también en la parte sanitaria, porque se nos brindaría todo lo relativo a la vacunación, etcétera. Creo que habrá una etapa posterior en la que podremos seguir avanzando sobre lo planteado por el señor Diputado Rosadilla.

Para definir lo anterior, teniendo en cuenta que esta es una iniciativa de la Comisión de Defensa Nacional -así lo interpreté desde un primer momento-, debemos resolver quiénes vamos a ir. No es una cuestión menor, porque esto tiene que ver con las economías del Parlamento, que son las economías de la gente. Además, deben resolverse las reservaciones y demás, todo lo cual debe realizarse a través del Parlamento. Cuando conversé con el Presidente de la Cámara, hablamos de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional. Inclusive, el criterio no fue el de tener en cuenta a los delegados de sector y demás, pero si ustedes lo creen conveniente, se planteará y evaluaremos. Nosotros debemos determinar cuántos queremos ir en base a las actividades que realicemos. Con respecto a este tema, después podríamos tener una reunión, que no tendría por qué ser formal, para conversar sobre algunos detalles.

Lo único que pido en este momento es que definamos fechas. En principio, nosotros cuatro vamos a ir.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- En primer lugar, por muchas razones -especialmente tomando en cuenta a quienes tienen que ser nuestro apoyo en el tema- cuanto más nutrida sea la delegación más complicaciones traerá, eso sin lugar a dudas.

En segundo término, este es un tema de la Comisión de Defensa Nacional. Nadie desconoce todo lo que cuentan las relaciones internacionales, pero en el Parlamento, quienes estamos arriba de este asunto somos los que integramos la Comisión de Defensa Nacional. Esa cuestión es importante.

En tercer lugar, una vez en Haití, creo que una de las principales cuestiones logísticas para quienes van a ser nuestros anfitriones, que serán nuestros compatriotas, será la seguridad de esta misión. No es una cosa menor. Vamos a entendernos: no es por nosotros, es por la responsabilidad que nuestra presencia genera a quienes tienen las responsabilidades allá. Entonces, la logística de la responsabilidad es una cuestión fundamental.

Por otra parte, me parece conveniente algo que planteaba el señor Diputado Rosadilla. Una vez que estemos allá, debemos aprovechar el tiempo de que podamos disponer para informarnos de la mejor manera posible, a los efectos de que después, cuando haya que renovar un mandato nosotros lo hagamos con la misma convicción que hoy, pero con mayor información. Eso solo lo da el trabajo en el terreno, sin ningún lugar a dudas.

Respecto de algunas otras cuestiones, debemos tener en cuenta que nuestro contingente no está solo allá, colgado, como la República Oriental del Uruguay. Está formando parte de una misión y, por lo tanto, allí hay coordinaciones que las deben realizar con los responsables de las Naciones Unidas. Tengamos en cuenta todo eso. Entonces, tenemos que ir prolijos en la cuestión, que es la mejor forma de que nos atiendan de la mejor manera posible en el siguiente sentido: que nos allanen el camino para que podamos cumplir nuestra misión de informarnos todo lo que se pueda, inclusive más allá del horizonte que normalmente se traza en misiones de esta naturaleza, a los efectos de incorporar mejor información.

Es eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos por finalizado este punto.

Tenemos otro asunto. Días pasados recibimos una nota, de la que creo que también ustedes tienen copia, de las señoras Elizabeth Iturrioz y Susana Dorado, referente a la tragedia acaecida el 14 de noviembre de 1971. Allí hacen una serie de precisiones.

(Diálogos)

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Yo me entrevisté acá con ellas, así que estoy al tanto de ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto tiene que ver con la nota enviada por la Comisión por la respuesta del Ministerio de Defensa Nacional ante determinadas inquietudes planteadas por estas dos señoras en esta Comisión.

Estas personas piden ser recibidas nuevamente por la Comisión en base al planteamiento realizado.

Esta es una resolución que quiero que tome la Comisión.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Qué plantean concretamente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Allí se dice: "En función de lo recibido, le comunicamos al Sr. Presidente que: 1) De acuerdo a lo declarado por el Comando de la Aviación Naval, surge la coincidencia que el C/C (CIME) Héctor Ballabio estuvo en dicho Comando, solicitando 'una inspección en los restos de las aeronaves, que por lo menos un Jefe Naval lo solicitó y que dicha investigación la realizaba para una empresa norteamericana'. 2) Esta información, recortada, coincide con nuestra denuncia original a esa Comisión, la cual incluía al Cnel. (Av.) Meyer, involucrando a la compañía United Technologies Corp. (UTC). 3) A nosotros no nos consta como lo ha informado el Comando, que el C/C (CIME) Héctor Ballabio estuviera retirado en el año 2001 ya que tenemos documentación de sus actividades en el año 2006, como tampoco consideramos al Cnel. (Av.) Meyer retirado en la fecha indicada. Asimismo, agradecemos al Señor Presidente que comunique al miembro Dr. García Pintos -amigo de dichos oficiales-" -debo leer como se transcribe- "el tenor de esta información. 4) Reiteramos una vez más, la entrega del documento en inglés -que consta en la carpeta de la denuncia del 13.07.71, referente al contrato de defensa, del Jefe de la Sección Naval del Grupo militar de los Estados Unidos en Uruguay.- Solicitamos al Señor Presidente un pronto diligenciamiento a la presente y le reiteramos las seguridades de nuestra mayor consideración".

Nos plantean ser recibidas por la Comisión. Esto hay que resolverlo.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Yo recibí a las dos señoras y estuvimos conversando sobre el tema. Estaban preocupadas por la situación.

Fui yo quien mencionó el nombre de estos oficiales en su momento; fui yo quien habló con el Capitán Ballabio para consultarlo respecto de cómo había sido su peritaje en aquellos años. Lo que realizaron fue un trabajo técnico de carácter profesional. Sin embargo, dije a estas señoras que, en mi opinión, el Capitán Ballabio estaba retirado -por no decir retiradísimo- en el año 2001; tengo alguna duda con respecto al Coronel Meyer, pero en mi opinión también estaba retirado en esa fecha que se menciona. Parece que no están de acuerdo con la información que yo les di. Si están retirados, están retirados.

Ahora, ¿cuánto de incidencia tiene esto en la cuestión? La incidencia es la siguiente: si estando en actividad, podían o no entrar a realizar ese peritaje en la base correspondiente. Nosotros demostramos nuestra mejor disposición para allanarles el camino y para darles toda la información necesaria. Inclusive, ¿no se les dio un voluminoso "dossier" acá?

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso fue en primera instancia.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- O sea que siempre se trató de allanar el camino. También todos sabemos cuál ha sido la respuesta de la Armada al respecto, y esas personas también. Comprendo la situación de ellos: es terrible, dramática, trágica. Se hace todo lo que esté al alcance; yo estoy a la orden.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se les comunicaría que van a ser recibidas nuevamente en fecha a confirmar en la medida que lo amerite la agenda de la Comisión.

Por otra parte, tenemos una nota confidencial para considerar, de un militar retirado, el señor Da Silva.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Se trata de un Teniente Primero retirado de la Fuerza Aérea hace muchos años, en 1968. Yo le dije que estaba bien que visitara la Comisión, pero le aclaré que hay una Comisión en el Ministerio de Defensa Nacional estudiando casos como el de él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como no todos tenemos conocimiento del tema, hoy no lo vamos a considerar.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Se ha recibido el informe del señor Diputado Rosadilla acerca del proyecto de ley sobre instrucción militar obligatoria?

SEÑOR PRESIDENTE.- No. Vamos a solicitar el informe a efectos de tenerlo presente para la semana próxima.

SEÑOR GARCÍA.- Entonces, quiero hacer un planteo.

El proyecto se votó aquí el 10 de abril; llevamos casi tres meses. Entiendo que pueda haber postergaciones, pero para demorar tres meses no hay justificación. El señor Presidente y todos en la Comisión saben que lo que se está haciendo por parte del oficialismo es dilatar la presentación del informe para que no fuese enviado al plenario. Usted sabe que es así y creo que no corresponde.

Hay un proyecto de ley que se votó con cierta aceptación en la Comisión y corresponde discutirlo en el plenario. Sabemos que la bancada oficialista tiene diferencias con este proyecto y lo dije el día que se votó. Pero me parece que no es adecuado utilizar una argucia reglamentaria, dilatando la presentación del informe para que no vaya al plenario. Si hay una opinión diferente, que se exprese, pero me parece que no es una señal de respeto hacia quienes integramos la Comisión dilatar tres meses la entrega de un informe de un proyecto que estuvo un año radicado acá. Se podrá decir lo que se quiera, pero el señor Presidente sabe que lo que estoy diciendo es así. Además, sabe que vengo diciendo por fuera de la versión taquigráfica que no lo hagan, que debe haber una mínima señal de respeto hacia la Comisión y hacia quienes tenemos otra posición. Deben darse las discusiones políticas que correspondan sin derivar en diferencias del partido de Gobierno que impidan el tratamiento parlamentario de un tema. Es más: la bancada oficialista seguramente esté esperando deseosa que ingrese el proyecto de ley de defensa nacional para luego discutir esto.

Creo que hemos esperado lo suficiente como para que se dé curso a este proyecto de ley y para que se haga el informe. Tres meses es más que suficiente. Si hay una voluntad negativa para discutir esta iniciativa porque hay diferencias, que se expresen y se rediscutirán aquí. No corresponde este procedimiento utilizado por la bancada oficialista.

SEÑOR ROSADILLA.- El señor Diputado García tiene razón en parte de las cosas que dijo.

En primer lugar, no está en mi ánimo faltarle el respeto; no es una cuestión de animosidad.

En segundo término, la postergación en la presentación de este proyecto no tiene que ver con diferencias en la interna de la bancada de Gobierno; por lo menos en mí eso no pesó para nada. Sí el otro argumento que él manejó; nosotros esperábamos que el proyecto de ley de defensa nacional retornara a la Comisión más rápidamente del Ministerio de Defensa Nacional. Los plazos han pasado y corresponde la razón al señor Diputado García en el sentido de que los tiempos han sido demasiado extensos como para no presentar el proyecto. La verdadera razón -quiero que todo esto conste en la versión taquigráfica- era analizarlo de manera conjunta con el proyecto de ley sobre defensa nacional, y eso lo expresamos abiertamente en la Comisión.

Es razonable lo que plantea el señor Diputado -no es responsable de los tiempos que van corriendo-, y el próximo martes lo entregaré para su rápida discusión, ya que es muy breve.

Reitero: no se trata de una falta de respeto ni de temores en relación a la interna del Gobierno, sí en cuanto a nuestro interés ya expresado de que se discutiera conjuntamente con el proyecto de defensa nacional.

De todas maneras, me corresponde pedir disculpas al señor Diputado García por haber dejado que este tiempo transcurriera y no haber tomado la iniciativa de asumir la responsabilidad; mis excusas en la parte que le corresponde de razón, no en la otra que creo que es una interpretación que no está en mi ánimo.

SEÑOR GARCÍA.- Agradezco la sinceridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los informes serán entregados a la Secretaría de la Comisión, se generará la carpeta correspondiente y serán enviados en tiempo y forma.

Se ingresa al orden del día.

Corresponde considerar el único asunto a estudio: "Personal superior y subalterno del Ministerio de Defensa Nacional que desempeña tareas de riesgo. Reconsideración".

En base a planteos realizados en la Comisión, se resolvió postergarlo para tratarlo en el día de hoy.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Estoy en condiciones de decir que venimos a mantener la modificación que realizamos en base a lo que ya expresáramos. A esta altura, debemos tomar una decisión. Si hay dos informes, que vayan al plenario dos informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como hay salvedades, se presentarían dos proyectos. El señor Diputado García Pintos redactará el informe correspondiente a su planteo y nosotros haremos el otro. Habría dos informes: el proveniente del Senado y el que contiene modificaciones.

Se levanta la reunión.

Carpeta Nº 1125 de 2006

Carpeta Nº 853 de 2006